



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

OK

DECRETO N° 442
QUILLÓN, viernes 13 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-530, 0-568
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-306

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO

RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:1.286.128

Y SON:UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-57-SE16, FACTURAS NROS: 211 Y 230. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002	Material de Imprenta	469.693		4999358-7	F-211
2152204001002	Material de Imprenta	816.435		4999358-7	F-230
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		1.286.128	4999358-7	C-0
TOTALES :		1.286.128	1.286.128		



DIRECCIÓN DEPTO. SALUD MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME